Des hered. oya persona que avia a los dhos señores que tovo
den a dicha procura e presente qualesquier ppres
ello por fuerca en para lo qual sus mds. le mdaron
dar y dieron mi. Poder quer darse y su poder cumplido
bastante segun de derecho se requiere, y nos puede
ti tubo a Franco. de Salo bocanegra procurador del numero
desta ciudad para que en su nombre presente los
testigos que supieren del caso y ... y los
demas dhos señores judiciales y no judiciales que se
frecieren y sean necesarios con el dho negocio y deper
diente = y para que asi mismo presente qualesquiera
instrumentos y papeles que sean necesarios en orden
a la defensa des hered. y para que requiera con qui
lo quiera ... procurar y ... ...
... y ... ... y ... los demas que
en orden a ello ... convenga hacer en defensa del
dho hered. ... ...
quiere con ... ...
... ... alguna, y para
... ...
... ...
... ...
... ...
y lo ... ...
... ... =

[signatures]